

El problema global de los paraísos fiscales: el caso de los Países Bajos

Informe de SOMO sobre cuestiones fiscales

Enero de 2007

Durante siglos, los Países Bajos alentaron el espíritu emprendedor, la perspectiva internacional y las políticas de mercado abiertas. Sumados al clima político y económico seguro del país, estos factores históricos lo convierten en un ambiente casi perfecto para la planificación fiscal internacional. Este ambiente es afianzado tanto por la red holandesa de tratados de impuestos con virtualmente cada territorio financiero importante del mundo como también por los beneficios que ofrece el establecer holdings intermedios en las Antillas Holandesas.^{1'}

Los efectos nocivos de los paraísos fiscales

Los paraísos fiscales constituyen un problema global y perjudican los intereses de los países pobres en cuatro formas principales^{2'}:

- ❑ Cuentas bancarias secretas y fideicomisos offshore en paraísos fiscales brindan a elites adineradas y empresas los medios para eludir sus obligaciones impositivas.
- ❑ La habilidad de las multinacionales para reducir considerablemente su carga impositiva –girando capitales a través de empresas de buzón en paraísos fiscales– les otorga injustas ventajas competitivas respecto de sus (habitualmente más pequeños) competidores en países en desarrollo.
- ❑ El secreto bancario y los fideicomisos offshore ofrecidos por instituciones financieras en paraísos fiscales posibilitan el blanqueo de dinero producto de la corrupción

política, la venta ilegal de armas y otros delitos.

- ❑ Los paraísos fiscales han contribuido a la creciente incidencia de las crisis financieras, que pueden destruir las bases del sustento de los habitantes de países pobres.

Como resultado de la elusión y la evasión impositivas, tanto los países pobres como los ricos no logran recaudar importantes montos que podrían ser empleados para combatir la pobreza y estimular el desarrollo. Ello afecta los esfuerzos nacionales e internacionales en pos del desarrollo, incluyendo el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs), entre ellos, reducir a la mitad el porcentaje de personas que viven en extrema pobreza y que padecen hambre, lograr la enseñanza primaria universal y detener la transmisión de enfermedades infecciosas en todo el mundo para el año 2015. La Red para la Justicia de Tasación estima que, cada año, los gobiernos de todo el mundo pierden hasta 255 billones de dólares estadounidenses en razón de la baja o nula imposición sobre los fondos colocados en centros offshore^{3'}. Este monto es mayor que el costo estimado para reducir la pobreza mundial a la mitad hacia el año 2015.

La definición de paraíso fiscal

No existe un paraíso fiscal estándar. Se puede distinguir entre paraísos fiscales "puros" y países que instauraron regímenes fiscales preferenciales que son altamente nocivos. Los paraísos fiscales "puros" refieren a la clásica imagen de la isla tropical offshore que alberga a numerosas "empresas de buzón" ("brass plate companies" o "mailbox companies").

En general, su principal fuente de ingresos radica en brindar asistencia en la elusión o evasión impositivas; ejemplos de ellas son las Bahamas, las Islas Caimanes y Bermuda. El segundo grupo consiste de países con economías diversificadas y sistemas fiscales normales pero con ciertas excepciones –con frecuencia diseñadas deliberadamente– para ciertos tipos de actividades corporativas que pueden ser empleadas por multinacionales para reducir considerablemente su carga impositiva total. Los Países Bajos son claramente un paraíso fiscal de este segundo tipo.

Los Países Bajos: un paraíso fiscal para empresas multinacionales

Evidencia Empírica

Toda la evidencia empírica indica que los Países Bajos son un paraíso fiscal para las multinacionales, debido a que ofrecen a empresas que de otra forma no buscarían ser residentes en su territorio los medios para reducir las cargas impositivas sobre sus ingresos en concepto de intereses, regalías, dividendos y ganancias de capital provenientes de sus filiales.

- ❑ Varias páginas web que ofrecen asistencia para la planificación impositiva e instituciones fiduciarias internacionales publicitan los Países Bajos como centro offshore y de planificación impositiva históricamente importante. Ofrecen diversas construcciones que involucran subsidiarias holandesas y así permiten a la multinacional reducir sus cargas impositivas en otros países.
- ❑ Tanto la OCDE como la UE identificaron a los Países Bajos como país involucrado en competencia fiscal desleal.⁴ En consecuencia, varios de los arreglos diseñados por los Países Bajos fueron revisados en 2001. No obstante, el gobierno holandés introduce actualmente

leyes nuevas e igualmente nocivas que reemplazarán las antiguas prácticas.

- ❑ Varias empresas basadas en la UE u otros lugares tienen presencia en los Países Bajos fundamentalmente por razones fiscales. Entre las empresas que por tal razón tienen su sede principal o sedes intermediarias en dicho país se encuentran IKEA, Mittal Steel, EADS (sociedad matriz de Airbus), Nike, Trafigura y Fujitsu-Siemens.
- ❑ Los Países Bajos albergan casi 20.000 empresas de buzón que no tienen presencia comercial real en el país. Su número crece rápidamente: en 2006 se creaban en promedio cinco nuevas empresas de buzón por día. En 2002, las estadísticas oficiales del banco central holandés (DNB) contaban 12.500 Instituciones Financieras Especiales (IFE, en inglés “Special Financial Institutions – SFI”), definidas como empresas extranjeras presentes en los Países Bajos al menos parcialmente por razones fiscales. En 2003, las transacciones brutas de las IFEs alcanzaban los 3.600 billones, más de ocho veces el PNB de los Países Bajos.

¿Qué torna a los Países Bajos en una opción tan popular?

Los Países Bajos ofrecen las denominadas “estructuras de tránsito monetario”, que permiten a empresas que operan internacionalmente canalizar sus flujos financieros a través de los Países Bajos a fin de reducir sus cargas impositivas en otros lugares. Por lo general, en tales arreglos participan empresas de buzón, empleadas para transferir los ingresos hacia paraísos fiscales “puros” en los cuales los impuestos a pagar son nulos o muy reducidos. Si bien ciertas clases de estructuras de canalización pueden ser legítimas, otras parecen ser altamente nocivas para otros países.

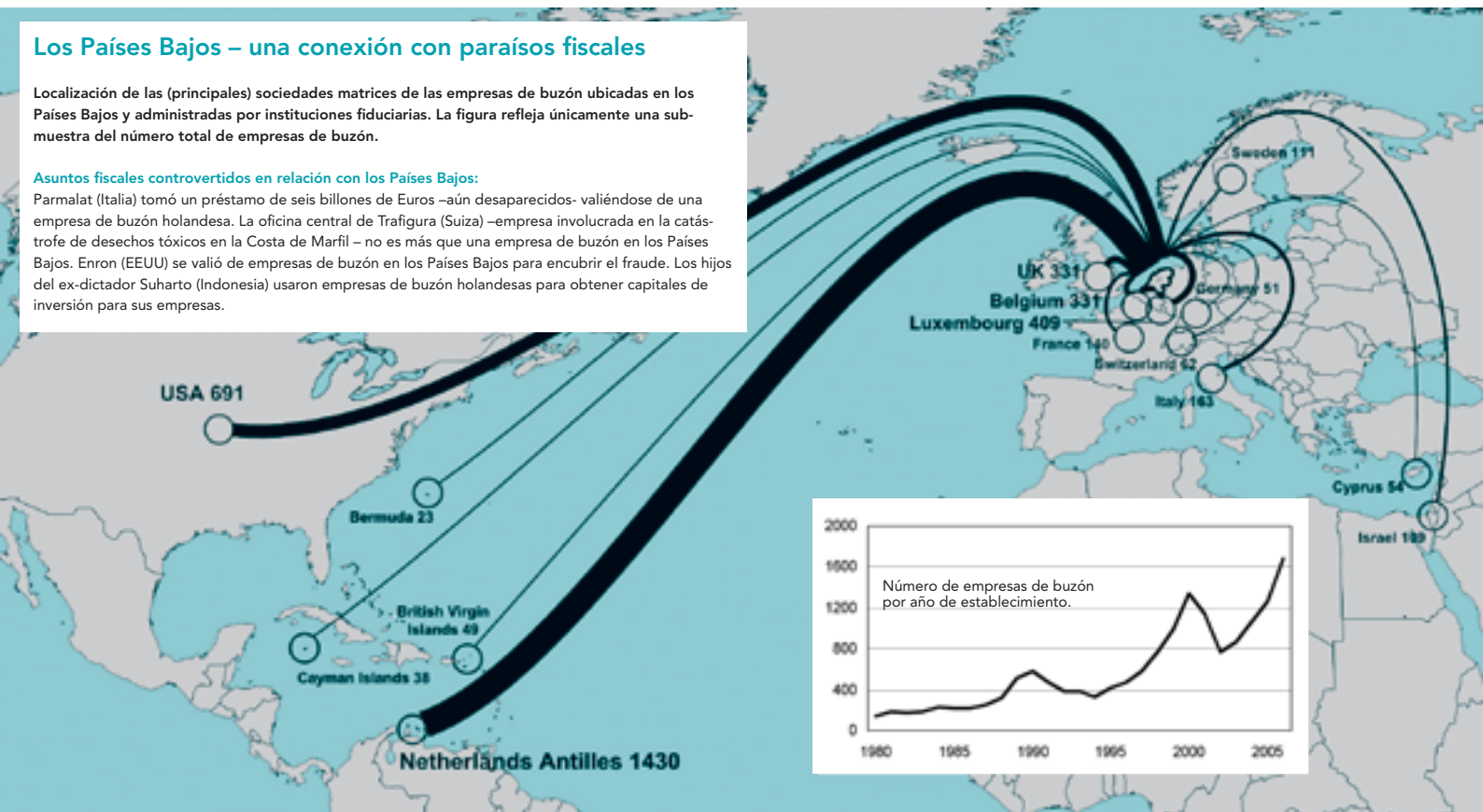


Los Países Bajos – una conexión con paraísos fiscales

Localización de las (principales) sociedades matrices de las empresas de buzón ubicadas en los Países Bajos y administradas por instituciones fiduciarias. La figura refleja únicamente una submuestra del número total de empresas de buzón.

Asuntos fiscales controvertidos en relación con los Países Bajos:

Parmalat (Italia) tomó un préstamo de seis billones de Euros –aún desaparecidos- valiéndose de una empresa de buzón holandesa. La oficina central de Tráfico (Suiza) –empresa involucrada en la catástrofe de desechos tóxicos en la Costa de Marfil– no es más que una empresa de buzón en los Países Bajos. Enron (EEUU) se valió de empresas de buzón en los Países Bajos para encubrir el fraude. Los hijos del ex-dictador Suharto (Indonesia) usaron empresas de buzón holandesas para obtener capitales de inversión para sus empresas.



Entre los 42.072 holdings financieros registrados en los Países Bajos respecto de los cuales se dispone de información sobre la (principal) sociedad matriz, 5.830 son empresas de buzón administradas por instituciones fiduciarias. El 43% de ellas tiene su sociedad matriz en la jurisdicción de un paraíso fiscal como las Antillas Holandesas, Suiza, Chipre, las Islas Vírgenes inglesas o las Islas Caimanes. Por ende, el vínculo entre los paraísos fiscales y las estructuras de canalización es claro (ver recuadro).

El régimen fiscal denominado "Dutch group financing" (CFM), que debido a la presión de la UE será abolido para el año 2011, es diferente. Se trata de una de las políticas fiscales más nocivas que existen y puede resultar en la pérdida de ganancias fiscales en otros países, tanto ricos como pobres. En la actualidad, el gobierno holandés la reemplaza por el régimen denominado "Group interest box", que ofrecerá tasas impositivas de tan sólo el 5% sobre los ingresos por intereses. Ello quizás implique que los Países Bajos ofrezcan las tasas impositivas sobre flujos financieros más bajas de todo el mundo desarrollado.

Uno de los principales factores que hace de los Países Bajos una opción tan atractiva para las estructuras de canalización y financiamiento de grupo es la amplia red de tratados celebrados para evitar la doble imposición (denominados Double Taxation Treaties – DTT). Éstos generan las condiciones para que empresas multinacionales puedan reducir considerable-

mente la retención impositiva sobre el pago de dividendos, intereses y regalías al realizar transacciones financieras desde y hacia otros países y paraísos fiscales vía los Países Bajos.

Efectos positivos y negativos

Para los Países Bajos, el principal beneficio de atraer flujos financieros hacia su territorio consiste en el incremento de la recaudación fiscal proveniente de las ganancias empresarias y el aumento del empleo en el ámbito de las instituciones fiduciarias y la consultoría impositiva.

Según las estimaciones, las actividades de 12.500 IFEs generan unos 2.500 puestos de trabajo directos y un ingreso directo total para el Estado Holandés de 1,7 billones. Se estima que medidas tales como la nueva "Group interest box" no aumentarán considerablemente el empleo en los Países Bajos.

Sin embargo, tales beneficios no compensan las consecuencias negativas para otros países, que afectan tanto la capacidad de los gobiernos de países en desarrollo de proveer servicios esenciales a sus poblaciones como la capacidad de los gobiernos de países desarrollados de proveer financiamiento para el desarrollo –bajo la forma de la condonación de deuda y/o la Asistencia Oficial para el Desarrollo (Official Development Assistance – ODA). Por lo

tanto, la política fiscal holandesa es claramente incompatible con la política del país en materia de cooperación para el desarrollo. Lo que es más, resulta en un traslado de la carga fiscal a otras fuentes de ingresos –como el trabajo– y reduce las posibilidades de las empresas más pequeñas de competir con empresas multinacionales. Las características de paraíso fiscal de los Países Bajos también facilitan el lavado de dinero y atraen al país a empresas de dudosa reputación.

Recomendaciones

Con el objeto de promover un sistema económico global equitativo y justo, en el cual se minimice la elusión impositiva por parte de empresas multinacionales, SOMO presenta las siguientes recomendaciones:

- ❑ Los Países Bajos deben cuanto antes poner fin a sus políticas fiscales nocivas y dejar de ser un puente entre los paraísos fiscales y otros países.
- ❑ Dado que los paraísos fiscales constituyen un problema global que demanda una solución global, y como es necesario aunque no suficiente que los Países Bajos pongan fin a sus políticas fiscales nocivas, es importante que el país también presione activamente a los demás países de la OCDE para que sigan su ejemplo.
- ❑ El gobierno holandés debería encargar una investigación oficial sobre los Países Bajos como paraíso fiscal. El presente paper de SOMO es el primer informe general sobre la cuestión; un estudio más detallado sería deseable, incluyendo un análisis más cuantitativo.
- ❑ El banco central holandés (DNB) debería publicar regularmente información estadística sobre las IFEs.
- ❑ Para mayor transparencia debería adoptarse un nuevo Estándar Internacional de Contabilidad que sea vinculante y exija que las multinacionales brinden información financiera detallada respecto de sus filiales.⁵
- ❑ Todos los actores relevantes, incluyendo las empresas, el gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, consultores y analistas deberían reconocer que el no eludir impuestos es un elemento clave de la Responsabilidad Social Empresaria (RSE).

Notas

- 1 Deutsche Bank – Grupo Offshore, “An introduction to the Netherlands” (“Introducción a los Países Bajos), agosto de 2006, en <http://www.dboffshore.com/offshore/html/location/netherlands.shtml>.
- 2 TJN, “Tax Us If You Can” (“Grávanos si puedes”), The Tax Justice Network, Londres, 2005, disponible en www.taxjustice.net.
- 3 TJN, *Ibid.*
- 4 Primarolo Group, “Code of Conduct (Business Taxation)” [“Código de Conducta (Impuestos a empresas)”], 29 de noviembre de 2000, en <http://www.uv.es/cde/TEXTOS/primarolo.html> (septiembre de 2006); OCDE “Towards Global Tax Co-operation: Progress in Identifying and Eliminating Harmful Tax Practices” (“Hacia la cooperación fiscal global: progresos en la identificación y eliminación de prácticas fiscales nocivas”), 2000, <http://www.oecd.org/dataoecd/9/61/2090192.pdf#search=%22towards%20global%20tax-cooperation%22> (septiembre de 2006).
- 5 R. Murphy, “Reporting Turnover and Tax by Location: A Proposed International Accounting Standard” (“Presentando informes de ingresos brutos e impositivos en función de la localización: una propuesta de Estándar Internacional de Contabilidad), AABA, 2003, http://www.taxjustice.net/cms/upload/pdf/new_int_Account_Standard.pdf (noviembre de 2006).
- 6 http://www.somo.nl/html/paginas/pdf/netherlands_tax_haven_2006_NL.pdf.

Acerca de SOMO

SOMO (Centre for Research on Multinational Corporations) es una organización holandesa de investigación y asesoramiento que examina los efectos de las políticas de las empresas multinacionales y de su internacionalización como fenómeno global.

SOMO reconoce que entre las responsabilidades esenciales de las empresas multinacionales se encuentra el pagar la justa proporción de impuestos que le corresponde, y por ello se propone incorporar este tema en todas sus actividades habituales. En ocasiones, SOMO también implementa proyectos de investigación sobre cuestiones impositivas con socios del Sur. Actualmente, SOMO trabaja con una organización del Sur investigando flujos financieros de empresas multinacionales –vía los Países Bajos– que provienen de sus filiales basadas en África.

En la actualidad, SOMO y otras organizaciones holandesas están conformando la Red para la Justicia de Tasación en los Países Bajos (TJN-NL). Esta red coordinará actividades y llevará a cabo acciones lobby e investigación sobre la competencia fiscal nociva, los paraísos fiscales y temas relacionados, tales como los recursos innovadores para financiar impuestos para el desarrollo y el medioambiente. El lanzamiento de la TJN-NL está previsto para la primavera europea de 2007.

Tal como se explicara mas arriba, varias multinacionales se valen de empresas holandesas de responsabilidad limitada (BVs) con propósitos de financiamiento de grupo o para girar flujos financieros desde sus filiales hacia otros países (incluyendo paraísos fiscales “puros”). Como parte de su estrategia de investigación, SOMO busca continuamente información acerca de tales estructuras, especialmente de aquéllas que pueden afectar negativamente a países en desarrollo. Recibiremos con agrado cualquier información relevante acerca de estas cuestiones. Si usted conoce de casos potenciales de elusión impositiva que puedan ameritar una investigación más profunda o bien tiene interés en aprender cómo llevar a cabo dicha investigación, por favor contáctenos.



Colofón

Este paper informativo está basado en el informe de investigación titulado *"The Netherlands: A tax haven?"* (*"Los Países Bajos: ¿un paraíso fiscal?"*), de M. van Dijk, F. Weyzig y R. Murphy, noviembre de 2006.⁶

Por: Michiel van Dijk & Francis Weyzig

Diseño: Annelies Vlasblom

Impresión: PrimaveraQuint

La presente publicación fue posible gracias al financiamiento otorgado por el National Committee for International Cooperation and Sustainable Development (NCDO) y Oxfam Novib.



SOMO

Centre for Research on Multinational Corporations

Keizersgracht 132

1015 CW Ámsterdam

Países Bajos

Tel: +31 (0)20 639 1291

Fax: +31 (0)20 639 1321

info@somo.nl

www.somo.nl